



DECRETO ALCALDICIO N° 074
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3945 de fecha 21.12.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal www.mercadopublico para la contratación de "Abogado Programa OPD". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 51 de fecha 10.01.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-157-LE16 "Abogado Programa OPD Requinoa", en la cual se recibió 2 ofertas, las cuales cumplen con los requerimientos establecidos en las Bases. Adjunta Acta de Evaluación de Ofertas y la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al oferente Sra. Paula Fabiola Meléndez González, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de la comuna de Rengo, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 472.698 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.672.376 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID N° 3656-157-LE16, "Abogado Programa OPD Requinoa", y **Adjudicase** a la Sra. Paula Fabiola Meléndez González, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de la comuna de Rengo, por el período comprendido desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 472.698 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 5.672.376 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE los Gastos que se generen a la Cuenta N° 215.22.11.999.000.000 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa OPD, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JRE//mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE